

**DOCUMENTO DEFINITIVO**

**Sesión Ordinaria 2874-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria 2874-2017 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 20 de febrero del 2017 en la Sala de Sesiones.

Se inicia la sesión a las 16:35 horas y con la asistencia de los siguientes Directores:

Lic. Enrique Tacsan Loría	Vicepresidente
Ing. Mario Chavarría Gutiérrez	Representante CFIA
Licda. Lorena Vargas Víquez	Representante Gobiernos Locales

**Directores Ausentes:** Arq. Liza Castillo Vásquez y Dr. Fernando Llorca Castro por encontrarse en funciones propias de sus cargos.

**Participan además:**

Licda. Cindy Coto Calvo	Directora Ejecutiva
Dr. Carlos Rivas Fernández	Asesor Legal Institucional
Sra. Rita Muñoz Sibaja	Secretaria de Actas
MBA. César Quirós Mora	Auditor Interno
Lic. Sergio Valerio Rojas	Director Financiero

1

**Contenido:**

- I. Aprobación del Orden del Día
- II. Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2873-2017
- III. Modificación Presupuestaria No. 01-2017
- IV. Asuntos de la Auditoría Interna
  - Informe ANF-AA-17-03 “Implementación de Recomendaciones, a diciembre 2016, relativo al trabajo realizado por la Auditoría Interna con sus respectivos Adendum 1, 2 y3.”
- V. Continuación Discusión Resolución a Reclamo Administrativo interpuesto por el Consorcio Titán Representaciones y Suministros LTDA-SEMEX
- VI. Solicitud de Recursos Financieros de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del Ministerio de Obras Públicas y Transportes
- VII. Asuntos de la Presidencia

- VIII. Asuntos de los Directores de Junta Directiva
- IX. Asuntos de la Dirección Ejecutiva

## **ARTÍCULO PRIMERO**

### **Orden del Día**

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo el Lic. Enrique Tacsan Loría, Vicepresidente, quien somete a aprobación de los Señores Directores el orden del día.

La Directora Ejecutiva solicita cambiar el orden del día, a efecto de que la solicitud de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del MOPT se conozca en el punto III. Por otro lado informa, que el Ing. Junior Araya Villalobos tuvo un contratiempo de última hora y no podrá asistir a la sesión como lo tenía previsto, para la presentación del informe de finiquito de la Contratación Directa N°2012CD-000211-00100, denominada Provisión e Instalación de los Sistemas de Interconexión para los Sistemas de Semáforos de las Ciudades de Heredia, Alajuela y Cartago, con el Sistema Centralizado de San José, por lo que solicita trasladar este punto para la próxima sesión.

Se resuelve:

### **Acuerdo:**

Aprobar el orden del día correspondiente a la Sesión Ordinaria 2874-2017 del 20 de febrero del 2017, con las modificaciones solicitadas por la Directora Ejecutiva.

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### **Aprobación Acta Sesión Ordinaria 2873-2017**

La discusión del acta de la sesión ordinaria 2873-2017 se traslada para la próxima sesión por no haber el quórum de ley para su aprobación definitiva.

## **ARTÍCULO TERCERO**

### **Solicitud de Recursos Financieros de la Comisión Institucional de Igualdad de Género del Ministerio de Obras Públicas y Transportes**

Se conoce oficio No. IG-2017-020, suscrito por la Licda. Ana Virginia Leal Vargas, Jefa Igualdad de Género, Presidenta de la Comisión Interinstitucional de Igualdad de Género del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el cual dice textualmente:

“...Reciba un cordial saludo. A raíz de la iniciativa que he venido solicitando con el fin de desarrollar el tema de Igualdad de Género, tanto como Secretaría Técnica, así como parte de la Comisión Institucional de Igualdad de Género (CIIG-MOPT) de este

Ministerio, el pasado 19 de octubre nos reunimos miembros de la CIIG con la Licda. Cindy Coto Calvo para establecer una propuesta concreta al trabajo por realizar en el Cosevi.

En esta reunión, también se analizó, gracias a la anuencia e interés de la señora Coto Calvo, mi iniciativa de efectuar un Congreso con el fin de abordar las diversas situaciones relacionadas con el transporte, la obra pública y la incorporación de la perspectiva de género a las necesidades y particularidades que esta conllevan en ese contexto de manera poder transversalizar el género en mandos medios y altos.

Este congreso, se ha denominado "La Perspectiva de Género en la Obra Pública y el Transporte"; el mismo, es también de interés del señor Ministro quien se mostró muy complacido en cumplir la programación para el próximo 17 de marzo. Dicha actividad contará con la participación de los jefes del MOPT y los diferentes Consejos y entidades semiautónomas, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y diferentes Comisiones de Género en las instituciones públicas.

Por lo anterior, les solicitamos apoyo financiero para esta iniciativa, así mismo el apoyo financiero y logístico que se requiera para el desarrollo continuo de esta temática a nivel de la institución que ustedes representan...." (SIC)

3

La Directora Ejecutiva explica, que la organización del evento se está coordinando desde el año pasado. Informa que a instancias del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes se atendió a los funcionarios de la Secretaría de Género del MOPT, que lideran la Comisión Interinstitucional de Género, por una cuestión de que en el Cosevi no existe un representante formal para el tema de equidad de género. En su momento se había gestionado la designación del Lic. Ronny Badilla, Contralor de Servicios como representante del Cosevi en esa comisión. En la práctica lo que se hizo fue que cuando se iban a tratar estos temas, los viáticos y algún otro costo que se necesite se financie con el presupuesto asignado a la Comisión de Ética y Valores, trámite que no es correcto.

Informa que este año, se recibió esta solicitud y se aprovechó para hacer algún tipo de encerrona con el Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero y los funcionarios del Departamento de Presupuesto, para buscar la forma de poder brindar la colaboración a esa Comisión, ya que las metas y objetivos que tiene la Comisión de Ética y Valores, no son las mismas que tiene la Comisión Interinstitucional de la Equidad del Género.

En la reunión sostenida el año pasado, ellos indicaron que estaban organizando realizar este evento en marzo, donde participarían todos los órganos adscritos al MOPT, con el fin de dar una visión general, porque hay muchas cosas de género que se discuten no con la misma transparencia. Se solicitó en esa oportunidad hacer el congreso en las instalaciones del Auditorio del Cosevi y someter a esta Junta Directiva si tenían a bien autorizar los recursos que se requieren para el desarrollo del mismo. Se analizó la situación y se determinó que hay que concretar los objetivos y metas para tener dentro del grupo de trabajo que respondan a la equidad del género, para esa parte de inclusión

a los funcionarios. En este momento se está trabajando en la creación de las metas específicas para la equidad del género.

Con el grupo de trabajo de la Dirección Financiera se hizo la estimación de los recursos necesarios para el congreso y se formularon las metas dentro de la Dirección Ejecutiva del Cosevi que es el cumplimiento de los acuerdos de la Junta Directiva hasta que se elaboren las metas específicas para la equidad del género, pero no incluirlas en las metas de la Comisión de Ética y Valores porque son dos cosas muy diferentes.

Se revuelve:

**Acuerdo:**

Aprobar el apoyo financiero a la Comisión Interinstitucional de Igualdad de Género del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para llevar a cabo el congreso denominado "La Perspectiva de Género en la Obra Pública y el Transporte" y se instruye a la Dirección Ejecutiva para incluir dentro de sus metas la realización del evento, así como de buscar el recurso financiero necesario para su ejecución e informar al Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes lo aquí acordado.

**ARTÍCULO CUARTO**

**Modificación Presupuestaria No. 01-2017**

Para conocimiento y resolución de esta Junta Directiva, se conoce oficio No. DE-2017-0387, suscrito por la Licda. Cindy Coto Calvo, Directora Ejecutiva, mediante el cual remite las justificaciones de la Modificación Presupuestaria No. 1-2017, por un monto de ¢2.023.597.131.31 (dos mil veintitrés millones quinientos noventa y siete mil ciento treinta y un colones con 31/100).

Se recibe al Lic. Sergio Valerio Rojas, Director Financiero quien hará la presentación de los detalles de la modificación.

A continuación se incluyen las justificaciones de las disminuciones y los aumentos en las diferentes subpartidas:

**DISMINUCIONES  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

<b>1.04.04</b>	<b>SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES</b>	<b>60.000.000,00</b>
----------------	--	----------------------

Se disminuye esta subpartida una vez analizado que las proformas para llevar a cabo la Contratación de los Servicios Profesionales de una Persona Física o Jurídica para que Diagnostique, Diseñe e Implemente un Proceso de Reorganización Integral, se estiman en montos muy elevados, por lo cual se analiza llevar a cabo el proceso en etapas, por lo anterior

no se utilizará la totalidad de los recursos este año y se disponen para ser utilizados en otras necesidades institucionales. La disminución propuesta afectará el cumplimiento de la meta, por cuanto el proceso no se pudo llevar a cabo en su totalidad

**TOTAL 60.000.000,00**

**DISMINUCIONES  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

**1.03.06 COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS  
FINANCIEROS Y COMERCIALES 157.295.631,31**

Se disminuye esta subpartida dado que el gasto se ejecuta de forma mensual, por lo que se podría disponer de una parte de estos recursos para posteriormente reintegrarlos en el transcurso del año, de acuerdo con los sobrantes que se puedan presentar en otras subpartidas. La disminución propuesta no afectara la meta establecida por cuanto según se determine la necesidad, se le incorporaran los recursos necesarios.

**5.01.05 EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO 100.000.000,00**

Corresponde a los recursos asignados para el desarrollo e implementación del Sistema Integrado Administrativo Financiero, no obstante se está en la fase de elaboración de requerimientos, por lo que se estima que durante el presente año no se ejecutará la totalidad del monto presupuestado para dicha finalidad, lo que permite disminuir esta subpartida y redireccionar estos recursos para satisfacer otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

**6.06.02 REINTEGROS O DEVOLUCIONES 138.000.000,00**

Se disminuyen parte de los recursos de esta subpartida, debido a que se estima que del monto presupuestado para llevar a cabo la devolución a los usuarios, según lo ordenado por la Contraloría General de la República en el oficio N°04398-DFOE-IFR, para los montos de devolución superiores a los ¢100 mil, correspondiente a 1.166 usuarios, como primera etapa de un proceso paulatino, sin embargo se está dificultando la ubicación física de los mismos, para llevar a cabo la devolución, por lo que se podría disponer de dichos recursos y reintegrarlos a esta subpartida una vez que se defina el mecanismo para realizar las devoluciones dispuestas por el ente contralor. La disminución propuesta si afectará el cumplimiento de la metas establecida.

**9.02.01 SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA 1.554.301.500,00**

Se disminuye esta subpartida en apego al oficio del Departamento de Servicios Generales DSG-092-2017, con el fin de reorientar estos recursos a las subpartidas correspondientes, los mismos para llevar a cabo las construcciones de las oficinas de impugnación de boletas y los patios para custodia de vehículos detenidos en Cañas y Orotina; así como para asignar recursos en la adquisición de obras de arte en cumplimiento de la Ley de Estímulo a las

Bellas Artes Costarricenses No. 6750 y para otras necesidades institucionales. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

**TOTAL 1.949.597.131,31**

**DISMINUCIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN VIAL**

**1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 4.000.000,00**

Se disminuye esta subpartida, una vez analizado el comportamiento histórico de la misma, se determina que para este año no es necesario contar con tanto presupuesto, por lo que se reorientan los recursos para satisfacer otras necesidades de la Dirección General de Educación Vial. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

**1.06.01 SEGUROS 5.000.000,00**

Se disminuye esta subpartida, una vez analizado el comportamiento de la ejecución presupuestaria del año 2016, se determinó que no es necesario contar con la totalidad de los recursos presupuestados, por lo que se reorientan para satisfacer otras necesidades de la Dirección General de Educación Vial. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de las metas establecidas.

**1.08.08 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO  
Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN 5.000.000,00**

Se disminuye esta subpartida, debido a que luego de realizar un inventario de los equipos de hand held, se determinó que todos están nuevos y con garantía por lo cual solo se deja una pequeña reserva para una eventualidad, por lo que se reorientan los recursos para satisfacer otras necesidades de la Dirección General de Educación Vial. La disminución propuesta no afectará el cumplimiento de la meta establecida.

**TOTAL 14.000.000,00**

**AUMENTOS  
DIRECCIÓN EJECUTIVA**

**1.01.99 OTROS ALQUILERES 350.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido al alquiler de sillas, mesas y toldos para la actividad denominada "La perspectiva de género en la Obra Pública y el Transporte" con la participación de los jefes de los departamentos del MOPT y los diferentes Consejos, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y las diferentes Comisiones de Género de todas las instituciones públicas y que se efectuará en las instalaciones del COSEVI en La Uruca. Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo No. 37906-MP-CMM. Así como al oficio IG-

---

2017-020. Para la ejecución de estos recursos se debe contar previamente con la publicación de la Declaratoria de Interés Público de esta actividad. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**1.03.03 IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS 500.000,00**

Se aumenta esta subpartida con el propósito de reintegrar los recursos que fueron trasladados a la Unidad de Donación y Remate de Vehículos Detenidos, mediante el respectivo Traslado de Fondos, para el fotocopiado de expedientes de vehículos detenidos; dado que esa Unidad no contaba con los recursos necesarios para asumir ese tipo de gastos, mismos que resultaban urgentes para el desarrollo del Proyecto de Donación de Vehículos Detenidos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 40089-MOPT. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de las metas.

**1.07.02 ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES 120.358.480,00**

Se aumenta esta subpartida para la contratación de una persona física o jurídica que brinde los servicios de alquiler de instalaciones, que incluya alimentación, decoración, audio, entre otros para el encuentro del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), que se llevará cabo en Costa Rica y que organiza el COSEVI.

Además, se aumenta esta subpartida en ¢850.000.00 para dar contenido a la compra de refrigerios para la actividad denominada "La perspectiva de género en la Obra Pública y el Transporte", con la participación de los jefes del MOPT y los diferentes Consejos, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y las diferentes Comisiones de Género de todas las instituciones públicas y que se efectuará en las instalaciones del COSEVI cita en La Uruca. Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-CMM. Así como al oficio IG-2017-020. Para la ejecución de estos recursos se debe contar previamente con la publicación de la Declaratoria de interés público de esta actividad.

Para la ejecución de esta subpartida se debe contar previamente con la publicación del "Reglamento para la Adquisición de Alimentos y Bebidas Utilizando Recursos Presupuestarios del Consejo de Seguridad Vial". El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta."

**2.99.01 ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO 125.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido a la compra de lapiceros para la actividad denominada "La Perspectiva de Género en la Obra Pública y el Transporte" con la participación de los jefes del MOPT y los diferentes Consejos, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y las diferentes Comisiones de Género de todas las instituciones públicas y que se efectuará en las instalaciones del COSEVI cita en La Uruca. Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-CMM. Así como al oficio IG-2017-020. Para la ejecución de estos recursos se debe contar previamente con la publicación de la Declaratoria de interés público de esta actividad. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**2.99.03 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS 125.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido a la compra de brochure y block de notas para la actividad denominada "La Perspectiva de Género en la Obra Pública y el Transporte" con la participación de los jefes del MOPT y los diferentes Consejos, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y las diferentes Comisiones de Género de todas las instituciones públicas y que se efectuará en las instalaciones del COSEVI cita en La Uruca. Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-CMM. Así como al oficio IG-2017-020. Para la ejecución de estos recursos se debe contar previamente con la publicación de la Declaratoria de interés público de esta actividad. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**2.99.04 TEXTILES Y VESTUARIOS 35.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido a la compra de banner para la actividad denominada "La Perspectiva de Género en la Obra Pública y el Transporte" con la participación de los jefes del MOPT y los diferentes Consejos, así como representantes del INAMU, Asamblea Legislativa y las diferentes Comisiones de Género de todas las instituciones públicas y que se efectuará en las instalaciones del COSEVI cita en La Uruca. Lo anterior en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N° 37906-MP-CMM. Así como al oficio IG-2017-020. Para la ejecución de estos recursos se debe contar previamente con la publicación de la Declaratoria de interés público de esta actividad. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

8

**TOTAL 121.493.480,00**

**AUMENTOS  
DIRECCIÓN FINANCIERA**

**6.01.02 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS  
DESCONCENTRADOS 244.492.524,16**

Se aumentan los recursos en esta subpartida para ajustar los mismos para cumplir con lo dispuesto en el artículo No. 46 de la Ley No. 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", a efectos de transferir a favor de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias, el monto equivalente al 3% del superávit presupuestario acumulado, libre y total correspondiente al ejercicio económico del año 2016. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**6.01.04 TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS  
LOCALES 4.500.000,00**

Se lleva a cabo el aumento de los recursos en esta subpartida, con el fin de asignar recursos a las Municipalidades que no fueron incluidas dentro del Presupuesto Ordinario del año 2017, para efectuar las transferencias del 40% del monto de las multas que hubiesen sido confeccionadas por los inspectores municipales de tránsito, producto de las infracciones

definidas en la Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial No, 9078. El aumento de los recursos no afecta el cumplimiento de la meta.

Municipalidad de San José	¢4.250.000,00
Municipalidad de Moravia	¢ 250.000,00

**6.06.01 INDEMNIZACIONES 417.940.927,15**

Se aumentan los recursos en esta subpartida, para atender el pago de los reclamos administrativos que se generen, con motivo de aquellos bienes y servicios recibidos durante el año 2017 como resultado de procedimientos de contratación administrativa gestionados durante el año 2016, según el detalle indicado en el oficio DEPROV-060-2017. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**TOTAL 666.933.451,31**

**AUMENTOS  
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS**

**1.03.01 INFORMACIÓN 4.000.000,00**

Se aumenta esta subpartida con el propósito de reintegrar los recursos que fueron trasladados a la Unidad de Donación y Remate de Vehículos Detenidos, mediante el respectivo Traslado de Fondos, para efectuar la publicación del segundo listado de vehículos detenidos en el Diario Oficial La Gaceta; dado que esa Unidad no contaba con los recursos suficientes para asumir ese gasto, mismo que resultaba urgente para el desarrollo del Proyecto de Donación de Vehículos Detenidos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 40089-MOPT. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de las metas.

**TOTAL 4.000.000,00**

**AUMENTOS  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**

**1.04.03 SERVICIOS DE INGENIERÍA 39.206.500,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido presupuestario al diseño del nuevo edificio donde estará ubicada la Dirección de Proyectos y la Unidad de Planificación Institucional. El diseño se requiere, para que se adapte al personal de dicha Dirección que es multidisciplinario con profesionales en antropología, sociólogos, comunicadores, trabajadores sociales, ingenieros, entre otros, por lo que en la primera etapa se requiere de una propuesta de diseño que satisfaga las necesidades de espacio y singularidades que las labores de dichos profesionales requieren cotidianamente. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**2.03.99 OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN**

**LA CONSTRUCCIÓN**

**1.500.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido a la compra de materiales para abastecer de agua potable a los funcionarios y visitantes a las instalaciones de la Delegación de la Policía de Tránsito ubicadas en Liberia, Guanacaste. Todo en correspondencia al acuerdo de Junta Directiva No. JD-2016-0508, Artículo XII Sesión Ordinaria No. 2857-2016, de fecha 26-09-2016. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**5.02.01 EDIFICIOS**

**1.149.401.500,00**

Se aumenta esta subpartida en ¢663.497.500.00 para la construcción de oficina y patio para el Depósito de Vehículos Detenidos y Oficinas en Orotina, Alajuela. Además en ¢471.904.000.00 para la construcción de oficina y patio para el Depósito de Vehículos Detenidos y Oficinas en Cañas, Guanacaste. Lo anterior para el resguardo de los vehículos detenidos en esas zonas, lo cual es beneficioso para los usuarios que requieren de los servicios de devolución de vehículos, placas detenidas o realizar impugnaciones de boleta de infracciones a la Ley de Tránsito.

Y en ¢14.000.000.00 para diseño y construcción de caseta de vigilancia en el Depósito de Vehículos Detenidos en la Guácima para coadyuvar con la labor de los oficiales de seguridad en el cuidado de los activos que se mantienen en custodia. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta."

10

**5.02.99 OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y  
MEJORAS**

**25.000.000,00**

Se aumenta esta subpartida para la construcción de tapia en el Depósito de Vehículos Detenidos en Calle Fallas, la misma es necesaria ya que actualmente se han dado situaciones de vandalismo (intento de robo), ya que esa zona es de alto riesgo y es responsabilidad de la institución el resguardo de los activos de particulares. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**5.99.02 PIEZAS Y OBRAS DE COLECCIÓN**

**12.000.000,00**

Se aumenta esta subpartida para dar contenido a la adquisición de piezas y obras de colección y así cumplir con lo establecido en el artículo 7 de la "Ley de Estímulo a las Bellas Artes Costarricenses No. 6750", el cual indica que "cuando el Estado o sus instituciones proyecten la construcción de un edificio público, para la prestación de servicios directos a la población, cuyo costo sobrepase los diez millones de colones, se deberá señalar el porcentaje mínimo de éstos que se dedicará a la adquisición o elaboración de obras de arte ...", según oficio No. DFOE-IFR-0621-2016 de la Contraloría General de la República. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**TOTAL**

**1.227.108.000,00**

**AUMENTOS  
DIRECCIÓN PROYECTOS**

**1.04.99 OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO 30.000,00**

Se aumenta esta subpartida para contratar una persona física o jurídica para que realice la traducción del documento enviado por el organismo Internacional del International Traffic Safety Data and Analysis Group (IRTAD), para la aprobación por parte de la Junta Directiva de la Institución de la incorporación del COSEVI a dicho organismo. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 3.532.200,00**

Se requiere aumentar esta subpartida para cubrir los gastos de hospedaje y alimentación de los funcionarios que van concluir los estudios del año 2016 a saber: Estudio de movilidad en Pococí, Pérez Zeledón y San Carlos y la Auditoría de Seguridad Vial (ASV) en los Bajos de Chilamate- Vueltas de Kooper. Así como la inclusión de los diferentes estudios en Cañas-Liberia (aforos). Y la validación de la retroreflectividad en vestimenta de motocicletas y bicicletas a nivel nacional. Debido a lo anterior, la meta se reprograma físicamente a: Elaboración de 9 tipos de abordajes de diferentes componentes de Seguridad Vial.

**TOTAL 3.562.200,00**

**AUMENTOS  
OBRAS DE INGENIERÍA EN SEGURIDAD VIAL**

**SUBPARTIDA MONTO**

**1.05.02 VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS 500.000,00**

Se aumenta esta subpartida para incorporar recursos para el pago de viáticos a los funcionarios del CONAVI que formarán parte de la Unidad Ejecutora que fiscalizará el Proyecto de Construcción de una Ciclovía en la Ruta N. 247, (Cariari-Najera), previo firma del convenio respectivo entre las instituciones. El aumento de estos recursos no incrementará la programación física de la meta.

**TOTAL 500.000,00**  
...” (SIC)

El Director Chavarría Gutiérrez pregunta, que en cuánto se estima el costo del edificio de la Dirección de Proyectos?

El Lic. Valerio Rojas responde que es un monto aproximado a los 400 millones de colones.

El Director Chavarría Gutiérrez indica, que entonces se está previendo un 10 % del costo de la obra para el costo del diseño del edificio, lo cual le parece un monto muy alto, porque la tarifa estipulada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos es de un 4% para

planos y especificaciones técnicas. Propone solicitarle a la Dirección de Proyectos informar cómo se realizó el cálculo del monto previsto para el diseño del proyecto.

Agrega el Lic. Valerio Rojas, que ese cálculo lo hicieron los ingenieros del Departamento de Servicios Generales. Cuando se formuló a la Contraloría General de la República el diseño y construcción de los edificios, el ente contralor solicitó enviar un cronograma con todas las fases de los proyectos. Cuando el Ing. Adrián Rojas Barrientos de Servicios Generales, establece el cronograma y el calendario de los pagos, establece la primera etapa con un monto de 39 millones y ese monto se mantiene para el diseño del edificio de la Dirección de Proyectos.

El Lic. Sergio Valerio Rojas se retira de la sesión.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 4.1 Aprobar la Modificación Presupuestaria No. 1-2017, por un monto de ¢2.023.597.131.31 (dos mil veintitrés millones quinientos noventa y siete mil ciento treinta y un colones con 31/100), remitida mediante oficio No. DE-2017-0387, Dirección Ejecutiva y se instruye a la Administración a realizar las acciones que correspondan para su ejecución inmediata.
- 4.2 Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que solicite a la Dirección de Proyectos, un informe del detalle de los costos del proyecto de construcción del edificio de esa Dirección y cómo se realizó el cálculo del monto del diseño del mismo.

12

**ARTÍCULO QUINTO**

**Asuntos de la Auditoría Interna**

**Informe ANF-AA-17-03 “Implementación de Recomendaciones, a diciembre 2016, relativo al trabajo realizado por la Auditoría Interna con sus respectivos Adendum 1, 2, 3.”**

Se conoce oficio No. AI-17-075, suscrito por el MBA. César Quirós Mora, Auditor Interno, mediante el cual remite el Informe ANF-AA-17-03 “Implementación de Recomendaciones, a diciembre 2016, relativo al trabajo realizado por la Auditoría Interna con sus respectivos Adendum 1, 2 y 3.”.

Se recibe al MBA. César Quirós Mora para brindar los detalles del informe, que dice textualmente:

“...Este informe corresponde a un estudio programado, conforme el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, para el año 2017, en acatamiento a lo que indica el literal g), del Art. 22, de la Ley General de Control Interno, N° 8292.

El objetivo del estudio es fiscalizar el cumplimiento de las recomendaciones pendientes, emitidas por despachos de auditoría externa y por la Auditoría Interna del Consejo de Seguridad Vial, según el siguiente detalle:

INFORMES	ORIGEN
CG-1-2005	Auditoría Externa - Despacho Carvajal y Colegiados, Período 2004-2005.
CG-01-2007	Auditoría Externa - Despacho Carvajal & Colegiados, Período 2006-2007.
CG-1-2010	Auditoría Externa - Despacho Carvajal y Colegiados, Período 2010.
J.D. 0534-2010	Carta Gerencia y Estados Financieros 2008-2009. Moore & Sthepens.
CG-1-2011	Auditoría Externa - Estados Financieros 2011, Carvajal y Colegiados
J.D. 0836-2013	Carta Gerencia y Estados Financieros, Moore Sthepens - Gutiérrez Marín.
CG-1-2013	Auditoría Externa 2012-2013 Carvajal y Colegiados.
CG-1-2014	Auditoría Externa - Despacho Carvajal y Colegiados, Estados Financieros 2013-2014.
CG-1-2015	Auditoría Externa - Despacho Carvajal y Colegiados, Estados Financieros 2014-2015.
79 Informes	Informes de la Auditoría Interna.(Ver Anexo 2)

13

El estudio comprendió la revisión de las acciones realizadas durante el período julio - diciembre, 2016, para la implementación de cada una de las recomendaciones pendientes, oficializadas en informes de control interno, relaciones de hechos, denuncias penales, cartas de gerencia, así como el seguimiento ejecutado a las advertencias realizadas a la Administración.

También se aclara que durante el tiempo de procesamiento de la información, se recibieron datos sobre algunas recomendaciones, mismos que se tomaron en cuenta, a efecto de que el corte no limite la posibilidad de actualidad del informe.

**Los resultados del trabajo realizado, son los siguientes:**

**1. Adendum N° 1; Detalle estado de recomendaciones, según encargado.**

1.1. Resumen:

Según se observa en la estadística contenida en el Cuadro y Gráfico N° 1, las unidades administrativas con mayor porcentaje de recomendaciones pendientes de implementación, en el segundo semestre del 2016, son; Dirección Financiera, Dirección Ejecutiva, Dirección de Logística.

## 2. Adendum N° 2; Estadística estado de recomendaciones, según informe.

### 2.1. Resumen:

- ✓ Estadística.

Total de recomendaciones	Implementadas en períodos anteriores	Implementadas en este período	No implementadas	En otra situación (adendum 3)
591	305	48	235	3

- ✓ Del total de Informes. Con el cumplimiento de recomendaciones llevado a cabo en el segundo semestre del 2016, se finaliza el seguimiento de 10 informes, todos emitidos por la Auditoría Interna, quedando un saldo de 78 informes con recomendaciones pendientes de implementar en el siguiente período (Ver Adendum N° 2 y correlacionar con Cuadro y Gráfico N° 2).
- ✓ Recomendaciones no implementadas según su origen. A diciembre 2016 están pendientes de implementación 235 recomendaciones, que representan un 39% de las 591 emitidas, 182 recomendaciones corresponden a informes hechos por la Auditoría Interna, conforme se detalla en el Cuadro y Gráfico N° 3.

14

### 2.2. Antigüedad de recomendaciones no implementadas:

- ✓ Se presenta un total de 59 informes emitidos entre el 2005 - 2015 y 19 informes en el 2016, con recomendaciones pendientes de implementar. (Ver Adendums N° 1 y N° 2).
- ✓ De las 235 recomendaciones pendientes de implementar, se observa que el 34% de ellas, corresponden al período 2016, las emitidas durante el período 2010-2015, concentran el 62% del total y el 4% restante corresponde a recomendaciones pendientes de implementar del período 2005 - 2009, como se puede observar, algunas con más de 10 años de emitidas. (Ver Cuadros y Gráficos N° 4 y N° 5).

### 2.3. Recomendaciones implementadas según su origen:

- ✓ En el segundo semestre del 2016, se implementaron 48 recomendaciones de las 283 pendientes, lo que representa aproximadamente un 16,9%, además conforme se observa en el Cuadro y Gráfico N° 6, el período 2016, de las 156 recomendaciones implementadas, un 92% corresponden a las emitidas por la Auditoría Interna.

- ✓ Antigüedad de recomendaciones implementadas. Un 56% de las 48 recomendaciones implementadas, corresponden a informes emitidos antes de enero de 2016. (Ver Cuadro y Gráfico N° 7).

#### 2.4. Comparativo de recomendaciones implementadas por período, respecto al acumulado:

El porcentaje de implementación de recomendaciones por período, respecto al total de recomendaciones acumuladas, ha venido en ascenso desde el 2014 y en el 2016, aunque el segundo semestre alcanzó solamente un 8%, porcentaje inferior al obtenido en el primer semestre, el acumulado refleja un incremento en el porcentaje de implementación para el período 2016 con respecto a los periodos anteriores. (Ver Cuadro y Gráfico N° 8).

#### 2.5. Comparativo de recomendaciones implementadas, respecto al emitido en el período:

Las recomendaciones emitidas en los períodos 2013, 2014 y 2015, presentan porcentajes acumulativos de implementación por encima del 70%, así mismo las recomendaciones, emitidas durante el período 2016, acumula una implementación, que alcanza el 35%. (Ver Cuadro y Gráfico N° 9).

15

### **3. Adendum N° 3; Recomendaciones excluidas del seguimiento.**

### **4. Adendum N° 4; Detalle estado de advertencias, según encargado.**

#### 4.1. Resumen:

Según se observa en la estadística contenida en el Cuadro y Gráfico N° 10, las unidades administrativas con mayor porcentaje de advertencias pendientes de atención en el segundo semestre del 2016 son; Dirección Ejecutiva, Dirección Financiera.

#### 4.2. Antigüedad de advertencias pendientes:

De las 52 advertencias pendientes de atender por la Administración, se observa que el 30.8% de ellas, corresponden al período 2016, las emitidas entre el 2013 - 2015 concentran el 53.8% del total y el 15.4% restante corresponde a las advertencias pendientes en los períodos 2008 - 2012. (Ver Cuadro y Gráfico N° 11).

**Cuadro N° 1**

Estadística estado de recomendaciones, según encargado

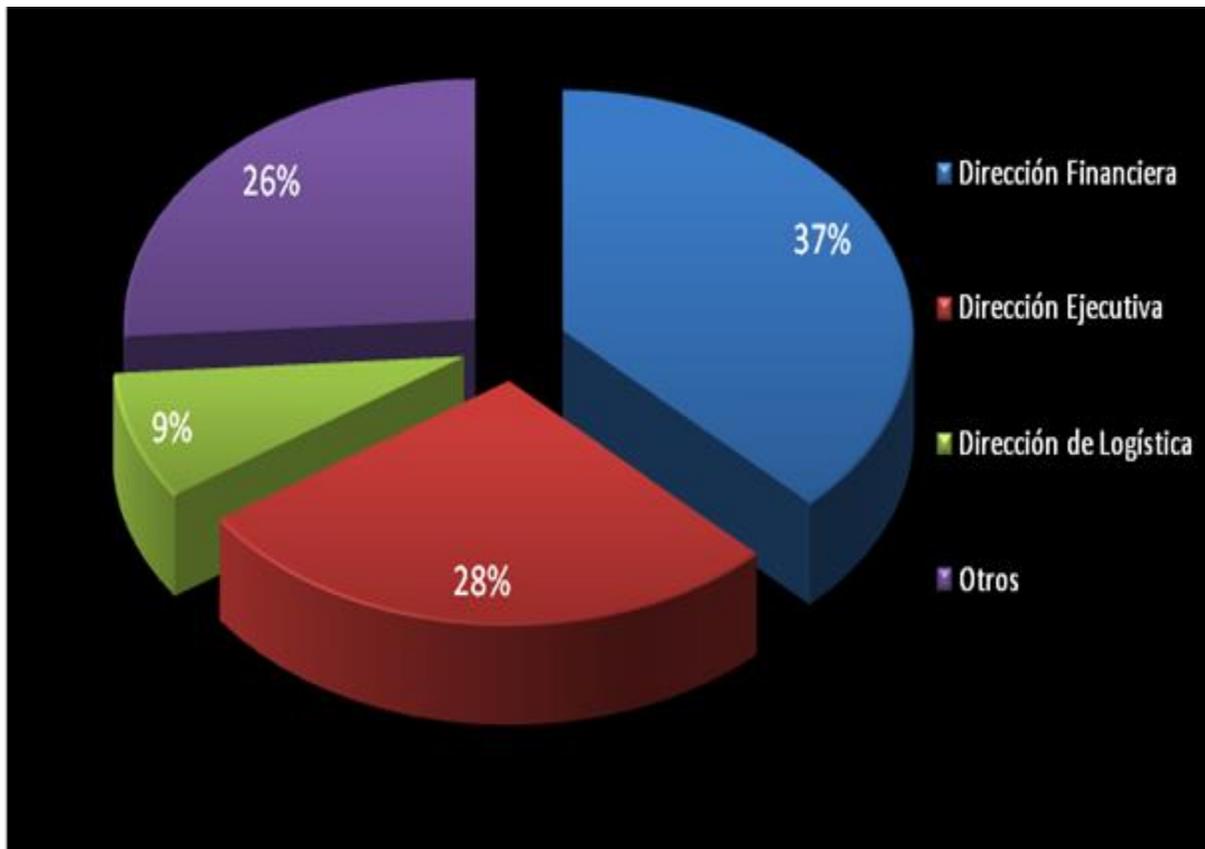
a diciembre 2016

Encargado implementación	En proceso	No implementadas	Total por encargado	%
Asesoría en Tecnologías de la Información	8	0	8	3,40%
Asesoría Legal	1	0	1	0,43%
Auditoría Interna	1	6	7	2,98%
Departamento de Gestión y Desarrollo Humano	6	0	6	2,55%
Departamento de Servicio al Usuario	6	1	7	2,98%
Departamento de Servicios Generales	1	0	1	0,43%
Departamento de Tesorería	1	7	8	3,40%
Dirección de Logística	16	4	20	8,51%
Dirección Ejecutiva	51	14	65	27,66%
Dirección Financiera	85	3	88	37,45%
Dirección General Policía de Tránsito	4	4	8	3,40%
Junta Directiva	4	1	5	2,13%
Ministro Obras Públicas y Transportes	2	0	2	0,85%
Municipalidad de Golfito	0	1	1	0,43%
Municipalidad de Montes de Oca	1	0	1	0,43%
Municipalidad de Pococí	0	2	2	0,85%
Poder Judicial	2	0	2	0,85%
Proveeduría	2	0	2	0,85%
Unidad de Placas y Vehículos Detenidos	1	0	1	0,43%
<b>Total general (1)</b>	<b>192</b>	<b>43</b>	<b>235</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Cédulas de seguimiento de recomendaciones, a diciembre 2016.

**Gráfico N° 1**

Estado de recomendaciones, según encargado



17

**Nota:** Los porcentajes indicados en el gráfico, son automáticamente redondeados por el software, por lo tanto los datos exactos son los indicados en el Cuadro N° 1.

**Cuadro N° 2**

Resumen de recomendaciones, según estado a diciembre 2016

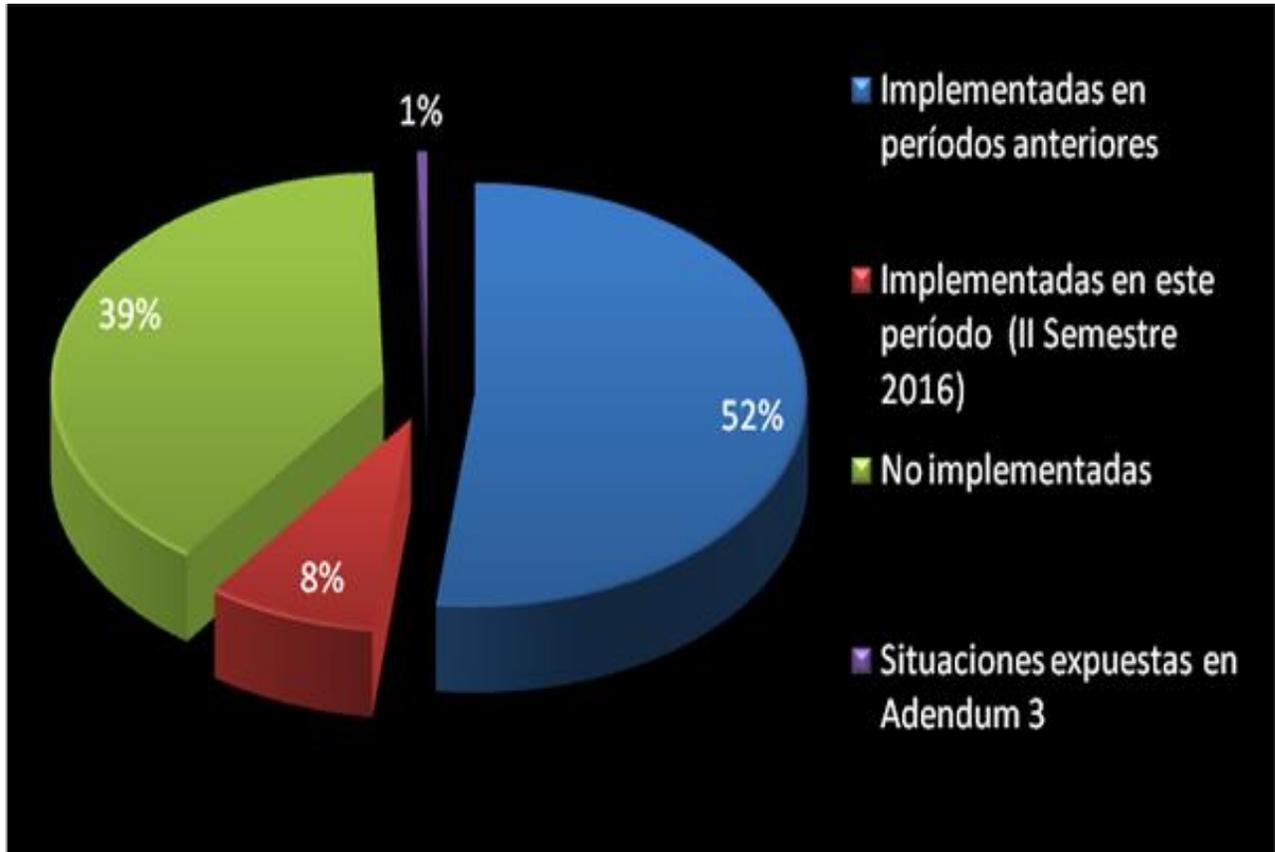
Total de Recomendaciones (1)	Implementadas en períodos anteriores	Implementadas en este período (II Semestre 2016) (2)	No implementadas	Situaciones expuestas en Adendum 3
591	305	48	235	3
100%	52%	8%	39%	1%

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

(1) De Informes con recomendaciones pendientes.

(2) De julio a diciembre, 2016.

**Gráfico N° 2**  
 Resumen de recomendaciones  
 según estado



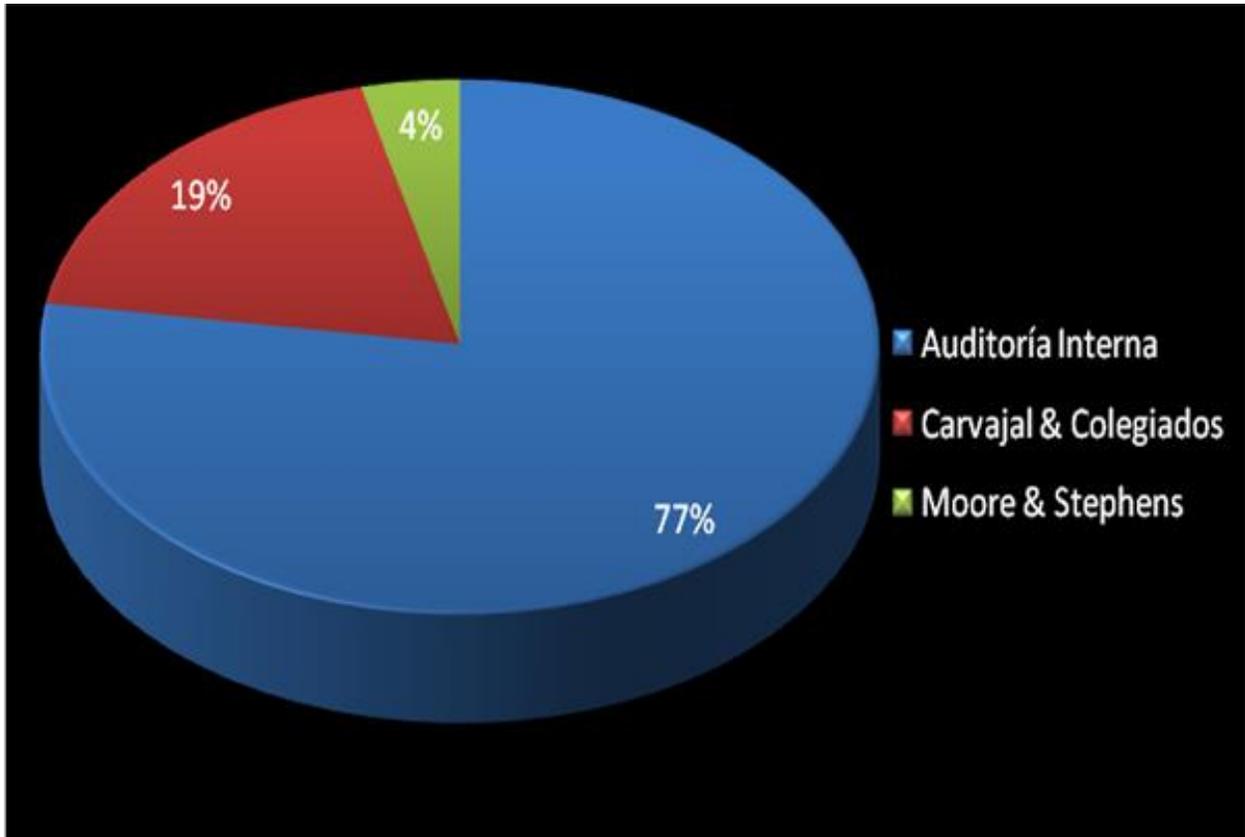
18

**Cuadro N° 3**  
 Recomendaciones no implementadas, según origen  
 a diciembre 2016

Origen	Cantidad	% respecto al total de no implementadas
Auditoría Interna	182	77,45%
Carvajal & Colegiados	44	18,72%
Moore & Stephens	9	3,83%
<b>Totales</b>	<b>235</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 3**  
 Recomendaciones no implementadas,  
 según origen



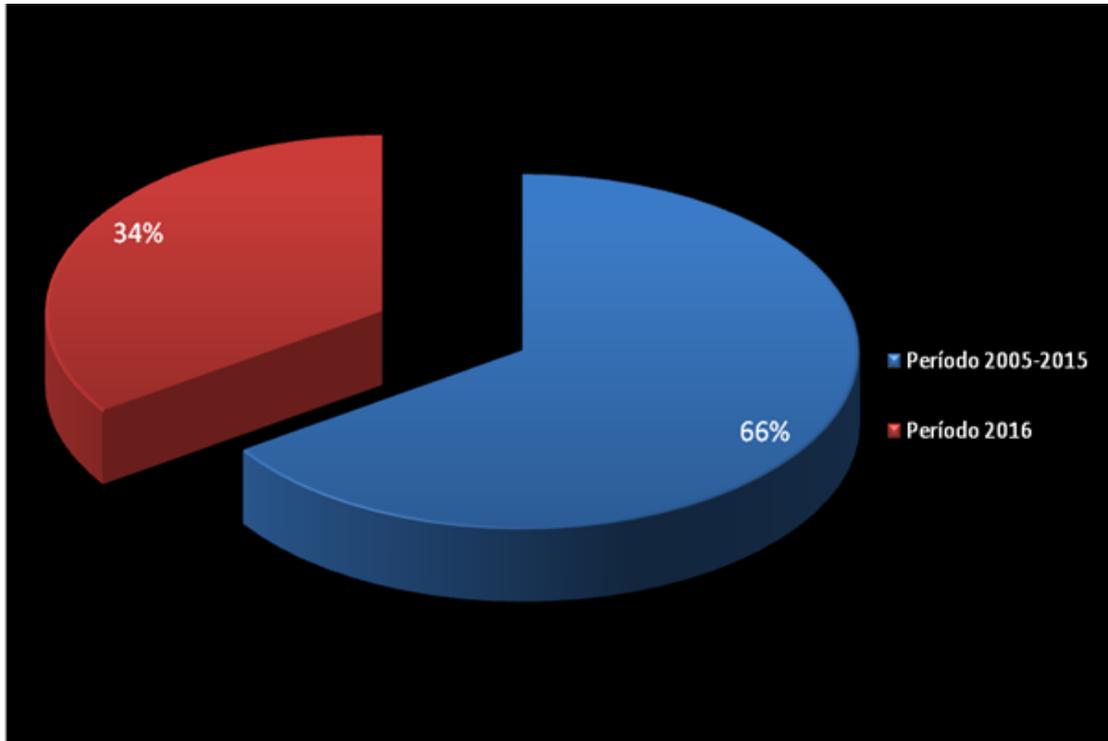
19

**Cuadro N° 4**  
 Antigüedad de recomendaciones no implementadas, según período  
 a diciembre 2016

	Período	Informes		Recomendaciones	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>Emisión</b>	2005-2015	59	76%	154	66%
	2016	19	24%	81	34%
<b>Totales</b>	12 años	78	100%	235	100%

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 4**  
 Antigüedad de recomendaciones no implementadas,  
 según período



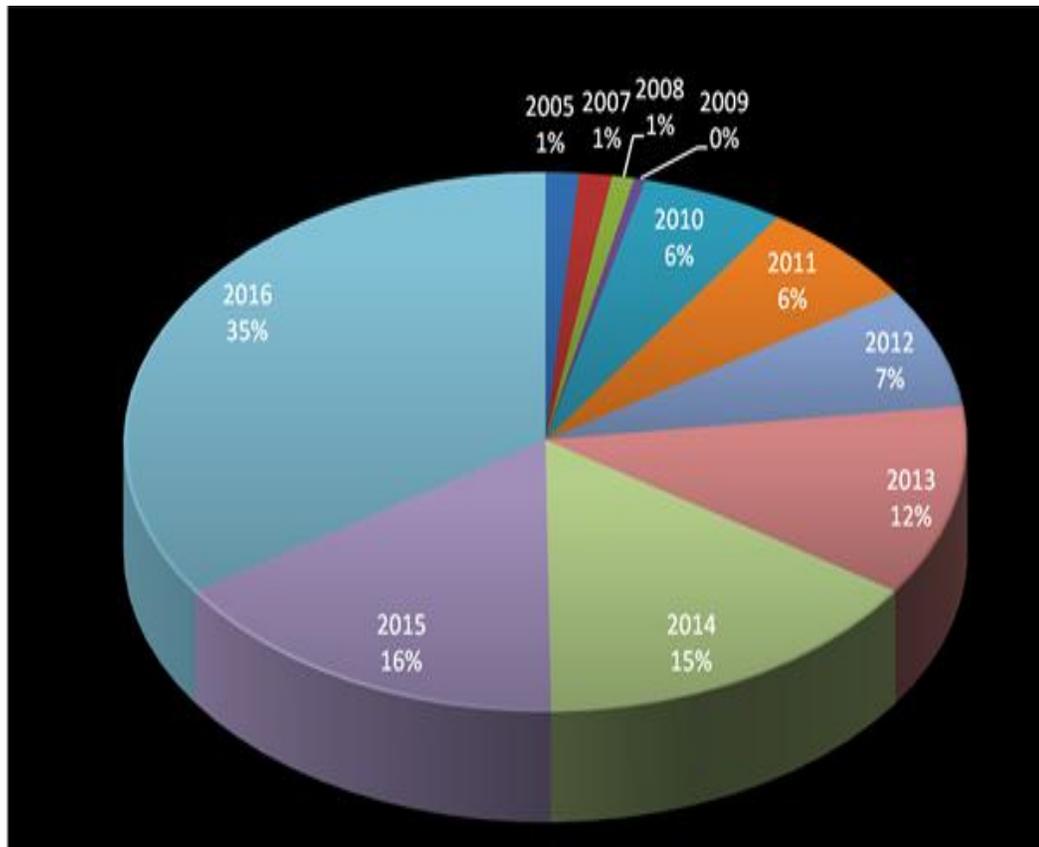
20

**Cuadro N° 5**  
 Detalle de recomendaciones no implementadas, según período  
 a diciembre 2016

Período	Cantidad	% respecto al total
2005	3	1,3%
2007	3	1,3%
2008	2	0,9%
2009	1	0,4%
2010	13	5,5%
2011	15	6,4%
2012	17	7,2%
2013	27	11,5%
2014	36	15,3%
2015	37	15,7%
2016	81	34,5%
<b>Totales</b>	<b>235</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 5**  
 Detalle de recomendaciones no implementadas,  
 según período



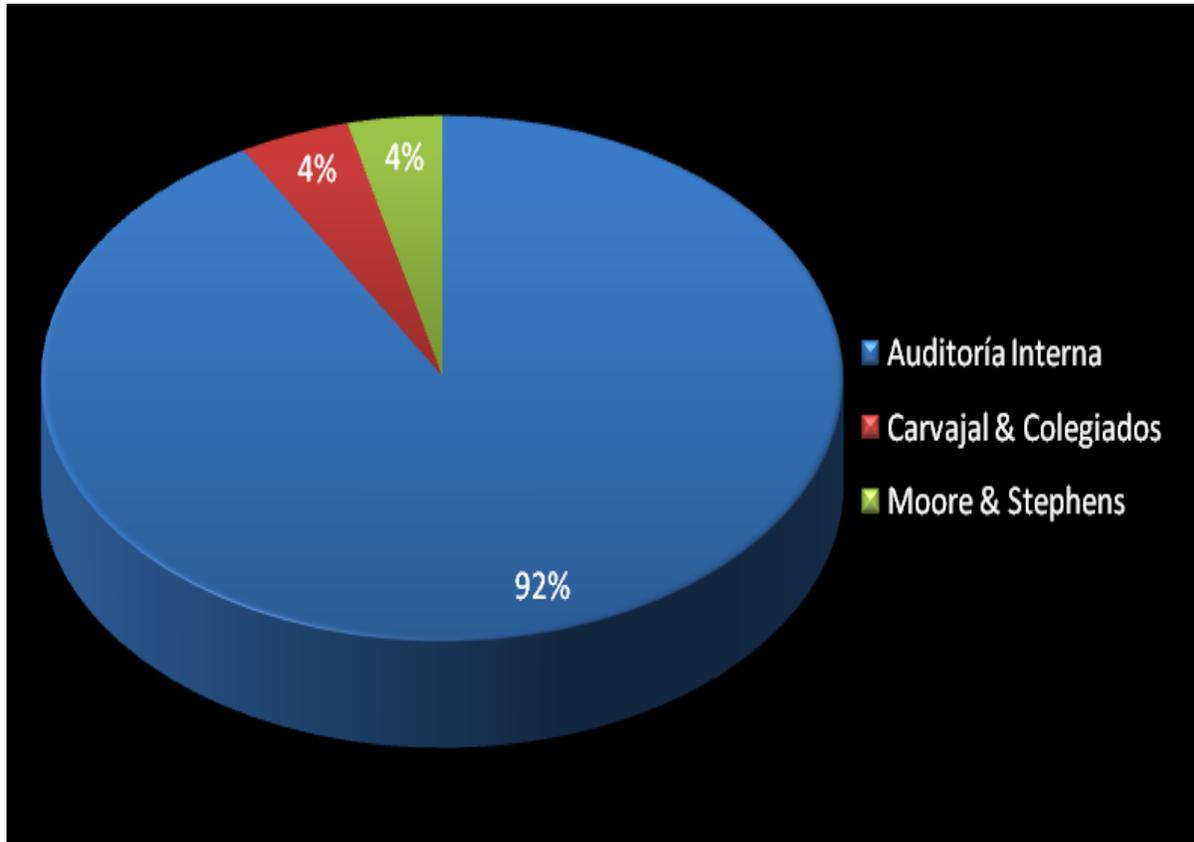
21

**Cuadro N° 6**  
 Implementación de recomendaciones, según origen  
 a diciembre 2016

Origen	Cantidad I Semestre	Cantidad II Semestre	Total Período 2016	% respecto al total de implementadas
Auditoría Interna	97	46	143	92%
Carvajal & Colegiados	5	2	7	4%
Moore & Stephens	6	0	6	4%
<b>Totales</b>	<b>108</b>	<b>48</b>	<b>156</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 6**  
 Implementación de recomendaciones, según origen  
 Período 2016



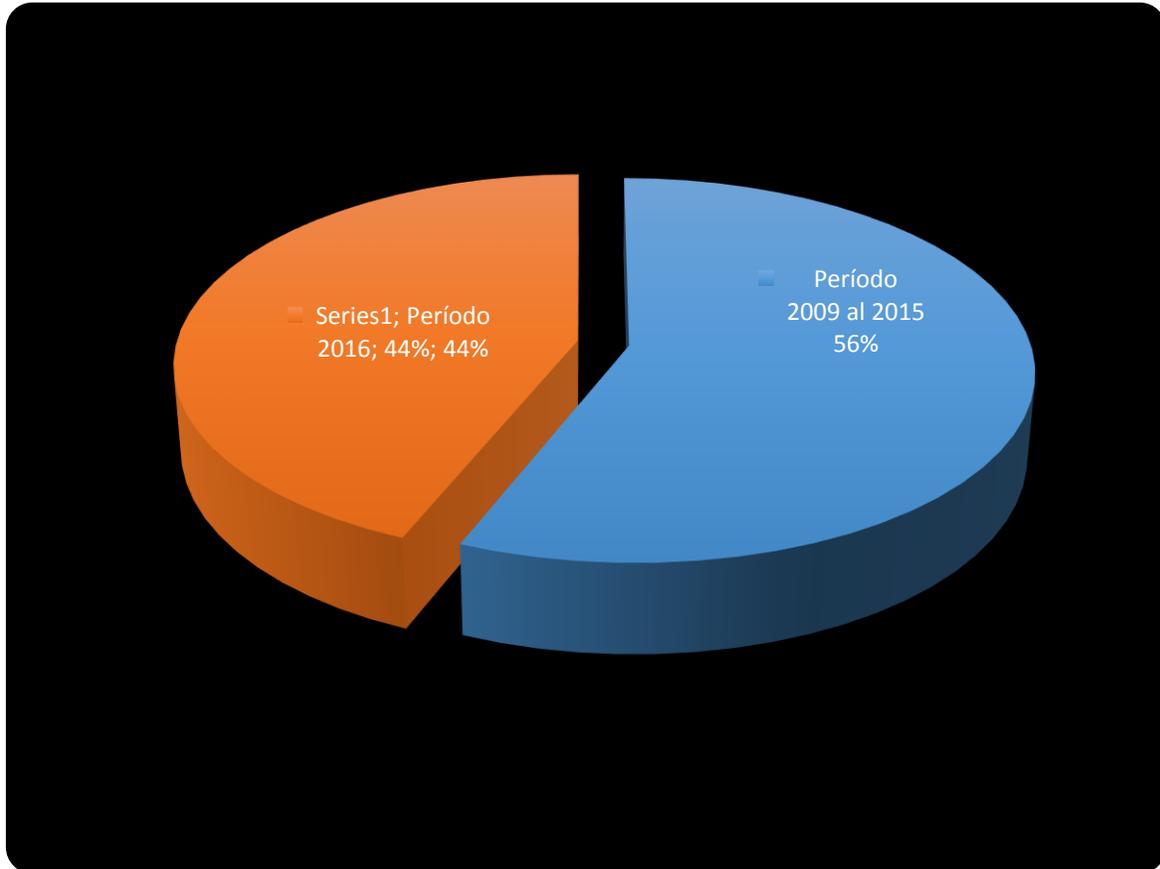
22

**Cuadro N° 7**  
 Antigüedad de recomendaciones implementadas, según período  
 a diciembre 2016

	Período	Informes		Recomendaciones	
		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
<b>Emisión</b>	2009 al 2015	18	67%	27	56%
	2016	9	33%	21	44%
<b>Totales</b>	<b>12 años</b>	<b>27</b>	<b>100%</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 7**  
 Antigüedad de recomendaciones implementadas, en el  
 II Semestre Período 2016



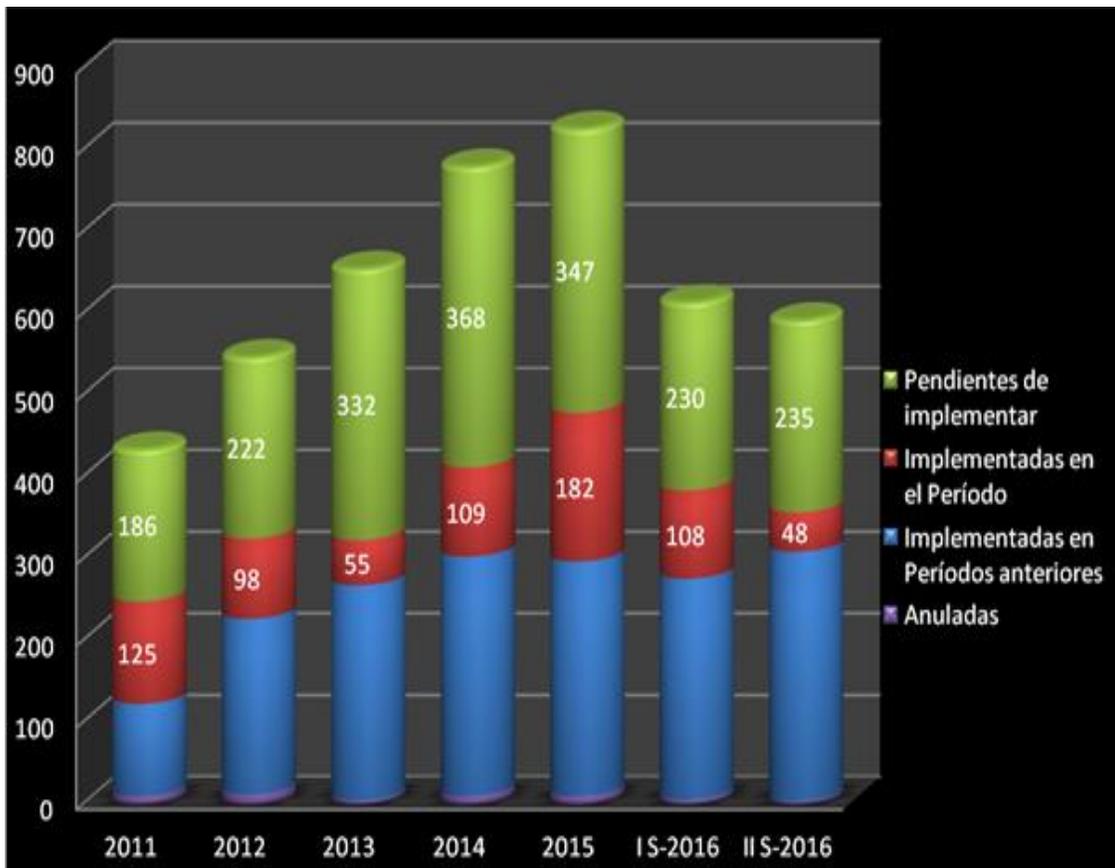
23

**Cuadro N° 8**  
 Comparativo 2011-2016, implementación de recomendaciones  
 a diciembre 2016

Período	Total de recomendaciones acumuladas (1)	Implementadas en el Período	% de Implementación en el período
2011	433	125	29%
2012	546	98	18%
2013	654	55	8%
2014	779	109	14%
2015	825	182	22%
I S-2016	613	108	18%
II S-2016	591	48	8%

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.  
 (1) De informes con recomendaciones pendientes.

**Gráfico N° 8**  
Comparativo 2011-2016 implementación  
de recomendaciones



24

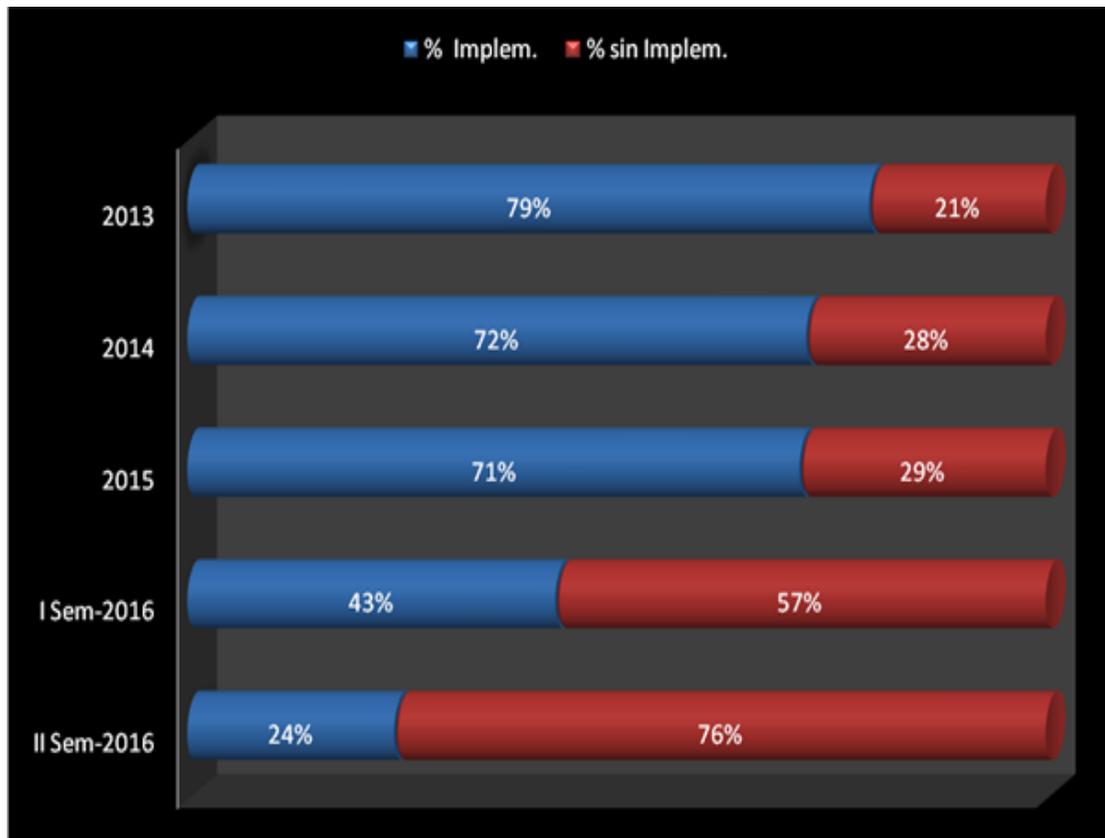
**Cuadro N° 9**  
Implementación de recomendaciones emitidas,  
según período a diciembre 2016

Período	Recomend. Emitidas (Ajustadas)	Implementadas					% Implementada	% Sin Implementar.
		2013	2014	2015	I S-2016	II S-2016		
2013	141	21	33	30	23	5	79%	21%
2014	129	0	26	42	17	8	72%	28%
2015	129	0	0	65	20	7	71%	29%
I Sem-2016	70	0	0	0	22	8	43%	57%
II Sem-2016	54	0	0	0	0	13	24%	76%

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

\* Antes del 2016, el contenido de las advertencias se trataba como recomendaciones.

**Gráfico N° 9**  
 Implementación de recomendaciones emitidas, según período



25

**Cuadro N° 10**  
 Estado de advertencias, según encargado  
 a diciembre 2016

Encargado implementación	En proceso	No Implementadas	Total Advertencia	%
Departamento de Servicio al Usuario	2	0	2	4%
Dirección Ejecutiva	26	8	34	65%
Dirección Financiera	11	0	11	21%
Municipalidad de Pococí	0	3	3	6%
Unidad de Control Interno y Valoración de Riesgos	2	0	2	4%
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>11</b>	<b>52</b>	<b>100%</b>

Fuente: Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 10**  
Estado de advertencias, según encargado



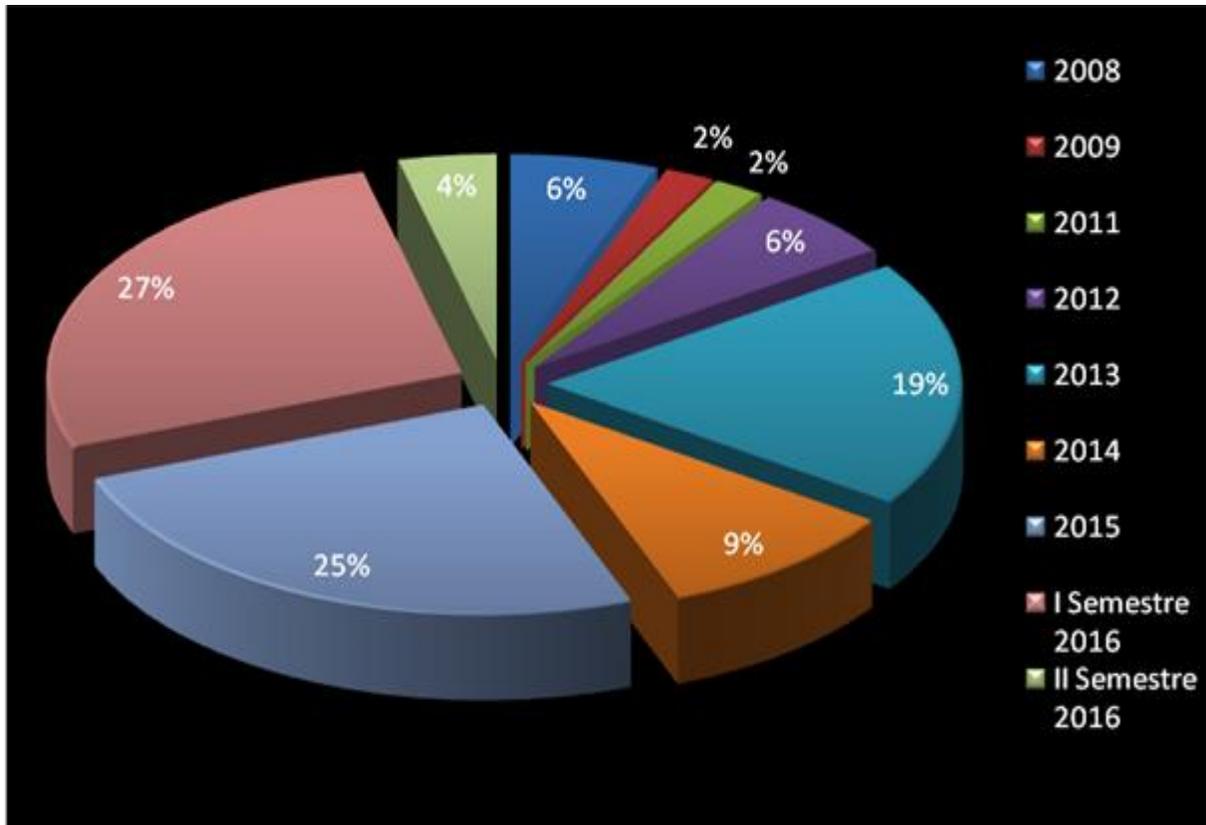
26

**Cuadro N° 11**  
Detalle de advertencias pendientes, según período a diciembre 2016

Período	Advertencias	% respecto al total
Período 2008	3	5,8%
Período 2009	1	1,9%
Período 2011	1	1,9%
Período 2012	3	5,8%
Período 2013	10	19,2%
Período 2014	5	9,6%
Período 2015	13	25,0%
I Semestre 2016	14	26,9%
II Semestre 2016	2	3,8%
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>100,0%</b>

**Fuente:** Datos obtenidos de las cédulas de seguimiento de recomendaciones 2016.

**Gráfico N° 11**  
Detalle de advertencias pendientes, según período



El Director Chavarría Gutiérrez destaca la tarea realizada por la Administración durante los años 2014, 2015 y 2016, en el cumplimiento de las recomendaciones de la Auditoría Interna.

El MBA. Quirós Mora se retira de la sesión.

Se resuelve:

**Acuerdos:**

- 5.1 Se da por recibido el oficio No. AI-17-075, de la Auditoría Interna, mediante el cual remite el Informe ANF-AA-17-03 "Implementación de Recomendaciones, a diciembre 2016, relativo al trabajo realizado por la Auditoría Interna con sus respectivos Adendum 1, 2 y 3".
- 5.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva que traslade el Informe ANF-AA-17-03 "Implementación de Recomendaciones, a diciembre 2016, relativo al trabajo realizado por la Auditoría Interna con sus respectivos Adendum 1, 2 y 3" a la Unidad de Control Interno y Valoración del Riesgo, a efecto de que esa unidad realice el análisis tanto

cuantitativo como cualitativo del contenido de ese informe y lo presente a esta Junta Directiva dentro de tres semanas.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### **Asuntos de la Presidencia**

No se presentaron documentos en el Apartado de Asuntos de la Presidencia en la presente sesión.

## **ARTÍCULO SÉTIMO**

### **Asuntos de los Directores de Junta Directiva**

El Director Chavarría Gutiérrez manifiesta, que desde que ocurrió el accidente donde murieron tres ciclistas, se han realizado varias actividades, por lo que quisiera saber si el Cosevi ha participado en alguna y en cuáles?

La Directora Ejecutiva responde que sí. El Cosevi participó en la organización de la vigilia que hubo el primer día. Por otro lado, el MBA: Roy Rojas Castro, Director de Proyectos dio la asesoría técnica para la organización de la actividad realizada el domingo en el Parque Metropolitano de La Sabana. El Cosevi está un convenio con la organización FICVI y con la Fundación Aconvivir, donde el Cosevi ha hecho un acompañamiento en los eventos, se les ha brindado las estadísticas. En este momento se está trabajando muy de la mano, ya que se está organizando todas las actividades de FICVI.

Por otro lado, la parte de la iniciativa Presidencial está siendo liderada por el MBA. Rojas Vargas.

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Directora.

En otro orden de cosas, la Directora Vargas Víquez agradece a la Directora Ejecutiva, el haber tomado el tiempo para reunirse con los señores del Concejo Municipal de Pococí, ya que es evidente que ellos no habían entendido los requerimientos de esta Junta Directiva para resolver el tema del reintegro de dinero que ellos deben hacer al Fondo de Seguridad Vial de esa municipalidad, de acuerdo con la recomendación de la Auditoría Interna del Cosevi.

## **ARTÍCULO OCTAVO**

### **Asuntos de la Dirección Ejecutiva**

#### **8.1 Informe de Avance de las Gestiones para Establecer la Unidad Móvil Fija de RTV en Corredores**

La Directora Ejecutiva informa, que el próximo jueves será la reunión con los Alcaldes de las comunidades de la Zona Sur para definir el tema de la estación móvil de la revisión técnica en esa zona. Espera que para la otra semana se tenga el planteamiento de la recomendación del gobierno local de Parrita para que se establezca esa situación.

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Directora.

## **8.2 Informe sobre Acciones Realizadas respecto al Número de VIN Supuestamente Alterado en Autobuses**

La Directora Ejecutiva comenta, que el proyecto para la revisión del número de VIN en los autobuses, está prácticamente listo. El día de mañana será remitido al asesor del Señor Ministro de la Presidencia, ya que existe un gran inconveniente, porque no hay en el país, personas con la especialidad para realizar el trabajo.

Informa que el Encargado de la Asesoría Técnica de Fiscalización, Ing. José Manuel Chaves Cordero, tiene el contacto de unos ingenieros de la Unidad de Costa Rica que eventualmente estarán capacitados para hacer el trabajo, lo cual se les estará informando en su oportunidad.

29

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Directora.

## **8.3 Informe de Vandalismo en el Predio de La Guácima**

La Directora Ejecutiva informa, que ayer hubo otro robo en el predio de La Guácima, que se han vuelto constantes en ese lugar. Funcionarios del Organismo de Investigación Judicial está trabajando encubiertos dentro del plantel y de esta forma se logró aprender a los supuestos maleantes. Hoy se verificaban las cámaras del lugar para tener una mejor prueba de lo sucedido y que el juez pudiera dictas las medidas cautelares de los muchachos.

La Directora Ejecutiva resalta la labor realizada por los agentes del OIJ que han estado trabajando en el predio, donde han estado trabajando durante fines de semana, de noche y madrugada.

Se toma nota de las manifestaciones de la Señora Directora.

Se levanta la sesión a las 18:02 horas.